**X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs**

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**6, 7 y 8 de noviembre de 2019**

**Florencia Ponce** | Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral

[flor-ponce@live.com.ar](mailto:flor-ponce@live.com.ar) Estudiante de Grado

Eje 7. Corporalidades, emociones y producción de subjetividades.

Eje problemático Alternativo: Eje 2. Poder, dominación y violencia.

Título: **Mujeres trans e Inseguridad. Análisis sobre representaciones de inseguridad y sus efectos.**

Palabras claves: **Género- Seguridad- Percepciones**

**Resumen**

Los estudios sociales en los últimos años han expandido sus horizontes e introducido a las personas trans como parte de sus problemas de investigación, lo que responde a una necesidad de ampliación y diversificación en el campo de la investigación social. En este sentido, presentamos al sentimiento de inseguridad de las mujeres trans, y los efectos que éste tiene sobre sus vidas, como los ejes principales de nuestro trabajo.

La sensación de inseguridad resulta interesante ya que, a lo largo de la historia los estudios que versan alrededor de la cuestión criminal y su control han aplicado al diseño de las políticas públicas al respecto. Éstas tienen como fin abordar la problemática e intervenir en diferentes niveles, como por ejemplo aquellas intervenciones que tienen como objetivo la prevención del delito.

Entendemos que la inseguridad se encuentra inscripta como una de las preocupaciones de mayor importancia en la sociedad. Aquella, se instala como un como eje central en la vida cotidiana y moldea la forma en la cual entendemos el mundo.

En el presente trabajo, se caracteriza por un diseño metodológico que incluye una estrategia cualitativa de tipo descriptiva – exploratoria-flexible. Adoptamos el método biográfico, ya que éste se caracteriza por reconstruir desde lxs actorxs: situaciones, contextos, comportamientos, así como percepciones y evaluaciones.

**Introducción**

El presente trabajo se enmarca en una investigación que se encuentra en curso, y que tiene como finalidad la realización de una tesina para la obtención de mi título de grado como Licenciada en Ciencia Política en la Universidad Nacional de Litoral. El eje central del trabajo gira en torno al sentimiento de inseguridad de las mujeres trans, y sus efectos en la vida de estas mujeres.La situación que aquí detectamos como problemática se vincula con la escasa información válida y confiable disponible en contextos locales sobre las violencias que sufre este grupo social. En este sentido, nuestro principal objetivo en este trabajo es presentar los análisis teóricos que nos darán el marco de comprensión para, luego de la realización del trabajo de campo, poder analizar las representaciones de las mujeres que forman este colectivo respecto de estos circuitos de violencias en la ciudad de Santa Fe.

La introducción de los Principios de Yogyakarta sostiene que al momento de nacer todo ser humano posee las mismas condiciones: libres e iguales en dignidad y derechos. Afirma además que “*la orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso*” (Principios de Yogyakarta, 2006:6).

Cualquier ataque hacia una persona que se base o juzgue su orientación sexual o identidad de género constituye un motivo de preocupación, no sólo por establecer una violación de la ley penal sino, por constituir una violación a estos principios. Sin embargo, estas violaciones son frecuentes y forman una larga lista que van desde, por ejemplo, los malos tratos a la imposibilidad de acceder al sistema educativo.

La exclusión de uno de los principales sistemas de interacción primaria, como la escuela, posibilita el inicio de procesos de estigmatización. El sociólogo Erving Goffman (1989) explica que el estigma genera una carga negativa a las personas, definiéndolas como anormales e interviniendo en sus procesos de socialización. Esta anormalidad se instituye por no reproducir patrones corporales e ideológicos predominantes. En este caso, la disrupción con lo hegemónico se relaciona con una fuga del sistema heteronormativo, la ruptura con el binarismo hegemónico femenino-masculino socialmente impuesto genera lo anómalo.

Los principios antes mencionados hacen referencia a la seguridad personal como algo primordial. Se plantea de forma explícita en la declaración número cinco de la siguiente forma: *“Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o daño corporal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo”* (Principios de Yogyakarta, 2006:13).

Este principio se relaciona con la calidad de vida de las personas y la responsabilidad del Estado frente a ellas (particularmente de las personas del colectivo LGBTIQ+). Sin embargo, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2015 da cuenta que el motivo de las violencias físicas sufridas contra las personas LGBTIQ+ tienen una característica particular: responde , como dijimos anteriormente, a la ruptura con la falta de correspondencia de estas personas con el sistema binario heterosexual (varón-mujer).

En Argentina, durante el 2014, la Fundación Huésped en conjunto con ATTTA- Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero Argentina- realizaron un informe sobre cómo la sanción de la Ley de Identidad de Género produjo un impacto positivo en las condiciones y calidad de vida de las personas trans. El mismo se elabora sobre 498 entrevistas a personas trans (452 mujeres trans y 46 hombres trans) de siete regiones del país: C.A.B.A, Conurbano Bonaerense, Región Pampeana, NOA, NEA y Patagonia (ATTA & Fundación Huésped, 2014)

El informe realiza un recorrido por varios aspectos de la vida de las personas trans donde el impacto de la ley es positivo (como, por ejemplo, aspectos vinculados a la salud, vivienda, trabajo, ejercicio de derechos civiles, tanto en varones como en mujeres trans). En uno de los apartados se hace referencia a la relación de las mujeres trans y la violencia que se ejerce desde las instituciones, en particular ejercida por las fuerzas de seguridad. Se observa que el 79, 5% de las mujeres trans encuestadas han sido detenidas por las fuerzas de seguridad en algún momento de sus vidas. Estas detenciones se vinculan, en su mayoría, al ejercicio del trabajo sexual en la vida pública (8 de cada 10) y por averiguación de antecedentes (6 de cada 10). En relación a los actos de violencia policial el 62,1% identificó abuso verbal al momento de su detención, el 48, 3% dio cuenta de maltrato físico y un 43% de abuso sexual. Dentro del informe se da cuenta de la relevancia de la sanción de la ley ya que, desde su sanción estas violencias han disminuido un 10%.

Frente a este contexto, la investigación en curso intenta indagar sobre las representaciones de las mujeres que forman este colectivo respecto de estos circuitos de violencias en la ciudad de Santa Fe, particularmente en este trabajo realizaremos un abordaje teórico de esta situación.

**Desarrollo**

Reflexión teórica, análisis, discusión

Como dijimos anteriormente nuestro trabajo se encuentra en desarrollo, por lo que constituye el eje del mismo la propuesta analítica y la presentación de los marcos teóricos. Los mismos pueden ser resumidos en tres dimensiones. La primera se centra en el estudio de la sensación de inseguridad, que se enmarca dentro del campo de las indagaciones sociales sobre la cuestión criminal. La segunda dimensión hace referencia a las identidades trans como categoría de análisis dentro de las ciencias sociales. La tercera dimensión, refiere al Estado como garante de derechos, en relación al cumplimiento de sus leyes vinculadas al colectivo LGBTIQ+, y la adhesión a tratados internacionales. El enfoque pretendido para el presente estudio sugiere una perspectiva que contenga e integre estas áreas de conocimiento.

Sensación de inseguridad

Siguiendo a Dittmann, el miedo al delito comenzó a investigarse y cuestionarse durante la década de 1960 en los Estados Unidos. Existió, en esa época, un contexto de fuerte debate en torno a los crímenes violentos, lo que llevo a cuestionar la seguridad interna del país. Como resultado de estos constantes debates se convocó a la Comisión Katzenbach y, a partir de allí, se comenzaron a realizar entrevistas a las víctimas de los crímenes violentos; que en un primer momento fueron a escala regional, pero que luego se desplegaron a escala nacional. Con esta serie de entrevistas se esperaba obtener información sobre las consecuencias que había tenido el miedo al delito, sobre las víctimas. Este enfoque- centrado en la víctima- dio lugar al surgimiento del análisis del miedo al delito, en una dimensión científica. El primer sondeo a nivel nacional se realizó en el año 1973, hoy en día es reconocido internacionalmente y se conoce como National Crime Victimization Survey (Dittmann, 2008: 68).

El medio al delito, desde su surgimiento, ha generado una multiplicidad de trabajos dentro del marco de las ciencias sociales. Con miedo al delito hacemos referencia a “*una respuesta emocional de temor o de ansiedad frente al crimen o a símbolos que la persona asocia con el crimen*” (Ferraro, 1995: 4). Debemos diferenciar aquí, siguiendo S. Marry en *“Urban danger: Life in a neighborhood of strangers*” (citada en Restrepo, Elvira., & Moreno, Álvaro., 2007) tres variables que pueden relacionarse al surgimiento del miedo al delito como categoría de análisis. En primer lugar, podemos hallar el miedo como producto de la victimización. Esta primera clasificación del medio al delito, da cuenta de una consecuencia directa de un acto delictivo (o indirecta a través del relato de una persona de su entorno). En segundo lugar, el miedo al delito se vincula con la incapacidad de poder prevenir, controlar y lidiar con los efectos de la victimización. En tercer y último lugar, el miedo al delito se encuentra ligado al entorno urbano. Esta última aproximación se asocia con una experiencia visual en relación el espacio público (Restrepo & Moreno, 2007).

El incremento de la sensación de inseguridad en concreto puede tener efectos negativos en la población. En este sentido, diversos estudios han señalado que el incremento de la sensación de inseguridad afecta a la calidad de vida y, aumenta el apoyo a políticas con mayores niveles de punitividad (Kessler, 2011). Lo que implica que las consecuencias del miedo al delito no sólo son reales, sino que además pueden presentarse en dos niveles: individual y colectivo.

En el plano individual, los efectos del miedo al delito, pueden relacionarse principalmente a conductas que implican un cambio en las rutinas. Relacionados a la autoprotección o a comportamientos de evitamientos. En este sentido, las personas que se ven obligadas a modificar sus comportamientos en busca de un sentimiento de protección. Por ejemplo “*las personas pueden buscar vivir en edificios con sistemas de vigilancia que restringen el acceso de desconocidos (…) también alterar algunos hábitos de interacción social, como evitar salir de casa*” (Ruiz Pérez, 2007). Y cuando éstas deciden salir de su hogar, lo hacen advirtiendo la necesidad de evitar ciertas zonas catalogadas como peligrosas, e incluso evitar algunas interacciones sociales. Esto último, afecta el patrón individual de interacciones sociales (Ruiz Pérez, 2007).

La sensación de inseguridad resulta interesante ya que, a lo largo de la historia los estudios que versan alrededor de la cuestión criminal y su control han aplicado al diseño de las políticas públicas al respecto. Éstas tienen como fin abordar la problemática e intervenir en diferentes niveles, como por ejemplo aquellas intervenciones que tienen como objetivo la prevención del delito. En la sociedad argentina este asunto se presenta como una de las preocupaciones sociales fundamentales en torno al cual giran ansiedades colectivas y debates públicos (Pegoraro, 2003).

Identidades Trans

Retomamos aquí los aportes Lucas Platero apelando al uso del “(…) *concepto de identidades trans\*, como forma de englobar la heterogeneidad de experiencias de las personas transexuales, transgeneristas, transexuales pre-operados, postoperados, etc. Se añade un asterisco para señalar que los posibles objetivos comunes pueden aunar personas con nociones muy distintas sobre su identidad. También se hará referencia a las personas de todas las edades que rompen con las expectativas, roles y apariencia que se les asigna desde el nacimiento, que les nombra como hombres o mujeres en sus vidas y en sus documentos oficiales. También hay referencias a personas con un «género fluido»”* (Platero, 2014:68).

Podemos decir entonces que la transgeneridad depende de cada experiencia particular, infringiendo así las normas constituidas por los roles tradicionales, los cuales se ven débiles frentes a estas identidades. Por este motivo, en el presente trabajo evitaremos la rigidez y el etiquetamiento a la hora de referirnos a las identidades de estas mujeres.

A los fines de este trabajo de investigación marcaremos dos momentos en la evolución de esta categoría. En un primer momento- a partir de los años 50/60- se patologiza a las personas trans bajo la etiqueta de disforia de género. Este diagnóstico sostenía una impronta intervencionista y era planteado desde el paradigma biomédico, pero particularmente desde la psiquiatría. Estas intervenciones se basaban en operaciones de reasignación de sexo, tratamiento de hormonización, la mastectomía en el caso de los varones trans, y la colocación de prótesis mamarias en el caso de las mujeres trans.

En un segundo momento, la consolidación de los movimientos activistas trans a mediados de los 80 y principios de los 90 comienzan a criticar el paradigma biomédico y psiquiátrico, acompañado de una reivindicación sobre la despatologización de las identidades trans, particularmente para que sea retirada de los manuales de enfermedades mentales.

Esta segunda etapa es donde la categoría trans, penetra en la escena desde otro lugar, dando cuenta de, en palabras de Berkins “*el travestismo irrumpe en esta lógica binaria que es hegemónica en las sociedades occidentales y que oprime a quienes se resisten a ser subsumidas y subsumidos en las categorías “varón” y “mujer*”” (Berkins, 2004: 4).

Estado

Abordaremos al Estado como un agente fundamental a la hora de garantizar el bienestar de la ciudadanía en general, pero en particular cómo se comporta frente a la comunidad LGBTIQ+. La adhesión de los Estado a los tratados y declaraciones internacionales de DDHH da cuenta de un esfuerzo institucional por respaldar a esta comunidad en términos formales. En esta adhesión el Estado se compromete a proporcionar herramientas para visibilizar, dignificar y garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos y de las libertades fundamentales, el acceso a oportunidades de bienestar y desarrollo personal y colectivo de las personas LGBTIQ+.

Por ejemplo, en Argentina la sanción de la ley N° 26743 conocida como la “Ley de Identidad de Género” es concebida como un reconocimiento histórico de derechos al colectivo trans. Al mismo tiempo se enmarca en un abanico de tratados internacionales que lo respaldan (Principios de Yogyakarta; Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre; Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración Internacional de los Derechos de Género, Declaración Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros).

Sin embargo, la existencia de este marco normativo nacional, con el respaldo de tratados internacionales no garantiza el bienestar y la seguridad del colectivo trans. La exclusión social y económica empuja a este colectivo a habitar económicas altamente precarizadas y criminalizadas, lo que determina la relación con algunas agencias estatales, particularmente con la policía (AA. VV: 2016). Como observamos al principio del escrito, la policía y el sistema judicial penal desarrollan roles significativos en las vidas de estas mujeres. En la primera encuesta nacional sobre población trans (2012), llevada a cabo por el INDEC, observamos que el 83% de las personas trans-travestis encuestadas habían sido víctimas de violencia y discriminación por el personal policial. Estos actos por parte de los efectivos policiales sólo multiplican los espirales de violencias que hemos mencionado aquí.

De esta manera observamos que, a pesar de contraer responsabilidades y obligaciones internacionales relacionadas con el bienestar del colectivo LGBTIQ+, el Estado parece no poseer herramientas para desarmar el marco estructural de desigualdades en las que vive el colectivo trans; y que en parte, él mismo retroalimenta.

Observamos aquí al Estado en una función bicéfala. Por un lado, se presenta como un garante de derechos con un marco normativo nacional e internacional; por otro lado, contiene en su interior agencias que violentan, discriminan y abusan constantemente del colectivo LGBTIQ+. En el presente estudio, indagaremos sobre esta doble función, y cómo -particularmente- las mujeres trans perciben esta relación en función de su cotidianidad y a lo largo de sus vidas.

Nuestro trabajo pretende realizar un aporte al conjunto de estas investigaciones, pero situándose en el marco de los estudios sobre la cuestión criminal, particularmente con la sensación de inseguridad como categoría vertebral.

Metodología

El diseño que utilizaremos en los próximos meses en el presente trabajo de investigación se caracteriza por una estrategia metodológica cualitativa de tipo descriptiva – exploratoria. Adoptaremos el método biográfico, ya que éste se caracteriza por “reconstruir desde el actor situaciones, contextos, comportamientos, así como percepciones y evaluaciones” (Sautu, 2004: 30). El tipo de metodología elegida da cuenta de la necesidad de prestar atención a las subjetividades, lo vivido, las representaciones y los valores individuales; abriendo la posibilidad de abordar el problema de investigación a través de “casos específicos, sujetos concretos, cuyas trayectorias son significativas en sí mismas y a la vez expresivas del mundo en el que se desenvuelven” (Vasilachis, 2006:29).

En la presente investigación adoptaremos un diseño de investigación flexible. Esta decisión implica una mirada reflexiva frente al proceso de investigación en general, y frente a nuestro objeto de estudio en particular. Además, nos ayudará a reconocer situaciones de cambios, frente a las cuales podremos modificar nuestro proyecto para evitar sesgos y limitaciones (Mendizabal, 2006).

Nos resulta oportuno utilizar aquí la técnica de recolección de información de la entrevista en profundidad. Consiste en un proceso comunicativo que nos posibilita extraer información contenida en la biografía del entrevistado, aquella referida al universo de las significaciones de los actores (Marradi, Archenti y Piovani, 2007); y que nos dará la posibilidad de conocer desde el relato de los protagonistas aquellas situaciones que no podemos observar, en este caso mujeres trans del barrio Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe.

Nos centraremos en recuperar las interpretaciones subjetivas de sus vivencias, la reconstrucción del punto de vista de estas mujeres. Este relato individual da sentido y significado a la experiencia cotidiana, a las prácticas habituales y a la red de relaciones sociales de cada uno de los sujetos (Meccia, 2012:42). Estos relatos resultan interesantes debido a que no como historias personales, sino en la medida en que estas historias “personales” no son más que un pretexto para describir un universo social desconocido (Bertaux, 1989:114).

**Conclusión**

Como dijimos anteriormente, este trabajo intenta dar luz a lugar que durante mucho tiempo las ciencias sociales, al momento de estudiar la complejidad de la realidad, han ignorado. Intentamos realizar un aporte académico, pero además, intentar dar voz a actrices sociales que, hasta el momento, habían sido escuchadas en muy pocas ocasiones. En este sentido, realizando un análisis de lo expuesto hasta ahí, podemos afirmar que las identidades trans de Argentina sufren circuitos de violencias que son incrementados y legitimadas por el Estado. Particularmente, indagando en el campo de la seguridad observamos que estas violencias se profundizan aún más. Nuestro próximo objetivo será llevar a cabo el trabajo de campo, teniendo en cuenta la metodología antes expuesta, para comprender mejor esta compleja realidad.

**Bibliografía**

ACTIS, Florencia & FEIJÓO, Agustina (2015). Colectivo de Mujeres Trans y Travestis un Acercamiento a la Configuración de sus Identidades. Laboratorio de Comunicación y Género. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

BERKINS, Lohana & FERNÁNDEZ, Josefina (2004) En gesta de un nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en Argentina. Ediciones Madres Plaza De Mayo. Buenos Aires, 2da edición 2013.

BERKINS, Lohana (2015). Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de travestis, transexuales y transgéneros. Ediciones Madres Plaza De Mayo. Buenos Aires.

BERTAUX, Daniel. (2011) Los relatos de vida en el análisis social.

BLANCO, Luis Guillermo (2018). Violencias por razón de género contra las mujeres, personas trans e intersex. Precisiones conceptuales y delitos penales. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/05/doctrina46576.pdf>

CARDONA-CUERVO, Jimena (2016). La construcción de los derechos del grupo social transgénero. Entramado, Vol. 12, Nº. 2, 2016, págs. 84-95.

COLINA, Carlos (2009). La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemónica y eclosión de la diversidad sexual. En: Razón y Palabra, n°67, año 2009. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n67/varia/ccolina.html>

COLL-PLANAS, Gerard & MISSÉ, Miquel (20015). La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. Papers 2015, 100/1. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2015m1-3v100n1/papers_a2015m1-3v100n1p35.pdf>

DITTMANN, Jörg (2008). El Miedo A La Delincuencia. Concepto, Medida Y Resultados. Revista Catalana De Seguretat Pública – Abril 2008.

ESCOBAR C, Manuel Roberto Escobar (2013). La politización del cuerpo subjetividades trans en resistencia. [Nómadas](https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=14517), [Nº. 38, 2013](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/337837), págs. 133-149.

FERNANDEZ, Josefina (2004). Cuerpos desobedientes - Travestismo e identidad de género. Editorial Edhasa. Buenos Aires.

FERRARO, Kenneth F. (1995). Miedo al crimen: Interpretación del riesgo de victimización. Universidad Estatal de Nueva York Press. Nueva York.

GARFINKEL, Harold (2006) [1968]: «El tránsito y la gestión del logro de estatus sexual en una persona intersexuada». En Garfinkel, Harold, Estudios en Etnometodología. Barcelona: Anthropos.

GARÓFALO, James (1981) The Fear of Crime: Causes and Consequences. En Crim. L. & Criminology 839, Vol. 72, año: 1981. Recuperado de: <https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=6243&context=jclc>

GOFFMAN, Erving. (1963) Estigma. La Identidad Deteriorada, Amorrortu, Buenos Aires, 1989.

KESSLER, Gabriel (2001). La extensión del sentimiento de inseguridad en américa latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino. Rev. Sociol. Polít., Curitiba, Vol. 19 (40). Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/v19n40/07.pdf>

KESSLER, Gabriel (2009). El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito. Editores Siglo XXI Editores. Buenos Aires, República Argentina.

MAFÍA, Diana (2003) Sexualidades migrantes Género y transgénero. Editorial Faminaria. Buenos Aires, República Argentina.

MARTÍNEZ-GUZMÁN, Antar & MONTENEGRO, Marisela (2010). Narrativas en torno al Trastorno de Identidad Sexual. De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos. Prismasocial 4, 1-44. Recuperado de: <http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/pdf/03_N4_PrismaSocial_antar_marisela.pdf>

MAS GRAU, Jordi (2015). Transexualidad y transgenerismo. Una aproximación teórica y etnográfica a dos paradigmas enfrentados. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Vol. LXX, N° 2 2015, julio-diciembre, pp. 485-501.

MECCIA, Ernesto (2012). Subjetividades en el puente. El método biográfico y el análisis microsociológico del tránsito de la homosexualidad a la gaycidad. Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. Nº4. Año 2. Pp. 38-51. Argentina.

MENDIZÁBAL, Nora (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En V. Gialdino, Estrategias de investigación cualitativa (págs. 65-97). Barcelona: Gedisa.

MUÑOZ, Carlos & GOYENECHE, José (2012). Población Trans en Uruguay. Presentación en V Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Ciencias Sociales de la UR, 25, 26 y 27 de setiembre del 2012.

OLETA, Hernan (2015). Luces y Sombras sobre la creación de Oficinas de Producción de conocimiento en Materia Criminal. Revista de Pensamiento Penal. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/03/doctrina40716.pdf>

OSZLAK, Oscar y O’DONNELL Guillermo (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO N° 4, Buenos Aires.

PEGORARO, Juan (2003). La violencia, el orden social y el control social penal. Revista Brasileira de Ciencias Criminais. Outubro-dezembro, (45). Recuperado de: <http://catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/violencia_orden_social_control_ocial_enal.pdf>

PLATERO, Lucas (2014). Transexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos. Ed. Bellaterra, Barcelona.

RADI, Blas & PECHENY, Mario (2018). Travestis, Mujeres Transexuales Y Tribunales: Hacer Justicia En La Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Editorial Jusbaires. Buenos Aires.

RODRIGUEZ ALEMÁN, Rosalía (2002). Análisis antropológico de la transexualidad, entre la realidad cultural y la resistencia social. Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología. N° 4-5, 2001-2002, 239-248.

RUIZ PÉREZ, José Ignacio (2007). Cultura Ciudadana, Miedo Al Crimen Y Victimización: Un Análisis de sus Interrelaciones desde la Perspectiva del Tejido Social. Acta Colombiana De Psicología 10 (1): 65-74,2007.

SÁNCHEZ, Laura Judith (2014). Derechos puestos en agenda judicial: la identidad de género en contextos de encierro. Revista de la Facultad, Vol. V N° 1 Nueva Serie II (2014) 125-134.

SANCHO ORDOÑEZ, Fernando I. & PLATERO, R. Lucas. Trans-Ações De Género: Ressonâncias E Saberes Trans. Memorias posibles para el movimiento trans en Ecuador. Ex aequo, N°38 Lisboa dez. 2018

SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo (2005) La construcción del marco teórico en la investigación social. Manual de metodología, Buenos Aires: CLACSO, Colección Campus Virtual.

STEFANES PACHECO, Rosely Aparecida & STEFANES PACHECO, Isabela (2016). Direito, violências e sexualidades: a transexualidade em um contexto de direitos. Estudios Socio-Jurídicos, 18 (2), 203-228.

STRYKER, Susan & WHITTLE, Stephen (eds.) (2006): The Transgender Studies Reader. Nueva York: Routledge.

VASILACHIS, Irene (2006) La investigación cualitativa, en Estrategias de la investigación cualitativa, Pp. 23-64. Barcelona: Gedisa Editorial.

**Material normativo**

Principios de Yogyakarta- Principios sobre la aplicación de la legislación internación de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2017. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgibin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Informe CIDH: Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>